



CONDADO DE LOS ÁNGELES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL/SECRETARIO DEL CONDADO

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN GENERAL DE NOVIEMBRE DE 2022

REGISTRO DE ELECTOR

¿CÓMO PUEDO REGISTRARME PARA VOTAR?

- ▲ El método más fácil de registrarse para votar es en línea en LAVOTE.GOV.
- ▲ Las solicitudes de registro de electores también están disponibles en la mayoría de los edificios gubernamentales, como la biblioteca, la oficina del DMV y la Sede Central del Registro en Norwalk.
- ▲ Los electores deben registrarse para votar antes del **24 de Octubre** para recibir una boleta electoral de Voto por Correo para esta elección.

¿CÓMO PUEDO COMPROBAR SI ESTOY REGISTRADO PARA VOTAR O EL ESTADO DE MI REGISTRO?

- ▲ Los electores pueden consultar el estado de su registro en línea en LAVOTE.GOV/VRSTATUS o llamar al (800) 815-2666, opción 2.

¿PUEDO VOTAR AÚN SI PIERDO LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO?

- ▲ Sí. Cualquier elector elegible que pierda la fecha límite del **24 de Octubre** aún puede votar en persona en cualquier Centro de Votación del Condado de L.A. a través del Registro de Elector Condicional (registro el mismo día).

¿CUÁNDO DEBO ACTUALIZAR MI INFORMACIÓN DE REGISTRO DE ELECTOR?

- ▲ Si un votante se ha mudado, ha cambiado su nombre o quiere cambiar su afiliación política, puede actualizar su registro en LAVOTE.GOV. Para los electores que se han mudado fuera del Condado o del Estado, por favor comuníquese con la oficina del Registrador llamando al (800) 201-8999, opción 2 para cancelar su registro, o visite LAVOTE.GOV para descargar el Formulario de Cancelación de Registro.

VOTAR POR CORREO

¿CUÁNDO RECIBIRÉ MI BOLETA ELECTORAL DE VOTO POR CORREO?

- ▲ Las boletas electorales de voto por correo se enviarán a todos los electores registrados a partir del 6 de Octubre

¿CÓMO PUEDO RASTREAR MI BOLETA ELECTORAL DE VOTO POR CORREO?

- ▲ Los electores pueden rastrear su boleta electoral suscribiéndose a [¿Dónde Está Mi Boleta?](https://california.ballottrax.net) en california.ballottrax.net. Esta es una suscripción gratuita que envía notificaciones automáticas por mensaje de texto, correo electrónico o correo de voz sobre el estado de su boleta electoral.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR LA LISTA DE UBICACIONES DE BUZON DE ENTREGA DE BOLETA ELECTORAL?

- ▲ En línea en LAVOTE.GOV.
- ▲ Una lista de ubicaciones convenientes de buzones de entrega de boletas electorales cerca de la residencia del elector se incluye en el paquete de Voto por Correo.

¿POR QUÉ NECESITO FIRMAR EL SOBRE DE DEVOLUCIÓN?

- ▲ El Registrador verifica la firma en el Sobre de Devolución con la firma en el archivo de registro del elector para confirmar la elegibilidad.

¿PONGO MI FECHA DE CUMPLEAÑOS EN EL SOBRE DE DEVOLUCIÓN O LA FECHA DE DEVOLUCIÓN?

- ▲ Ingrese la fecha en que se devuelve la boleta electoral. Si un elector ingresa su fecha de nacimiento, la boleta electoral aún se procesará y, una vez verificada, se contará en la Noche de la Elección.

¿CUÁNDO NECESITO PRESENTAR MI BOLETA ELECTORAL?

- ▲ Los Electores pueden devolver su boleta electoral tan pronto como la reciban
- ▲ Todas las papeletas DEBEN estar selladas por el correo o ser devueltas a un buzón oficial o a un centro de votación antes del día de las Elecciones.
- ▲ El Registrador aceptará las papeletas con matasellos del día de las Elecciones y recibidas dentro de los 7 días siguientes al día de las Elecciones



CONDADO DE LOS ÁNGELES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL/SECRETARIO DEL CONDADO

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELECCIÓN GENERAL DE NOVIEMBRE DE 2022

VOTAR POR CORREO

¿QUÉ PASA SI NO RECIBO UNA BOLETA ELECTORAL O SE DAÑA?

- ▲ Los electores pueden solicitar una boleta electoral de reemplazo en LAVOTE.GOV/REPLACEBALLOT. El último día para solicitar un reemplazo es el **1 de Noviembre**.
- ▲ Llame al (800) 815-2666, opción 2, o envíe un correo electrónico a votebymail@rrcc.lacounty.gov con su nombre completo, fecha de nacimiento y dirección.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR UNA BOLETA ELECTORAL DE VOTO POR CORREO EN UN IDIOMA DIFERENTE?

- ▲ Complete y devuelva el Formulario de Solicitud de Idioma que se encuentra en la parte posterior de la Muestra de Boleta Electoral.
- ▲ Llame a la Sección de Servicios Multilingües del Registrador al (800) 815-2666, opción 3.
- ▲ Idiomas admitidos: Armenio, Chino, Jemer, Farsi, Coreano, Español, Tagalo, Vietnamita, Hindi, Japonés, Tailandés, Ruso, Birmano, Telugu, Gujarati, Indonesio, Mongol y Bengali.

VOTACIÓN EN PERSONA

¿PUEDO VOTAR EN PERSONA?

- ▲ Sí. Los electores tendrán la opción de votar en persona en cualquier Centro de Votación a partir del **29 de Octubre**
- ▲ Los Centros de Votación estarán abiertos todos los días de 10 AM a 7 PM y de 7 AM a 8 PM el Día de la Elección.

¿CÓMO PUEDO ENCONTRAR UN CENTRO DE VOTACIÓN?

- ▲ Visite LOCATOR.LAVOTE.GOV para ver la aplicación del Centro de Votación o llame al (800) 815-2666, opción 1.
- ▲ La aplicación muestra todos los centros de votación del Condado de Los Ángeles y sus tiempos de espera estimados.
- A mediados de octubre, todos los votantes inscritos recibirán por correo una lista de los centros de votación más cercanos a su domicilio

¿CUÁNDO PUEDO VOTAR EN PERSONA?

- ▲ Los electores pueden acudir a cualquier Centro de Votación a partir del 29 de octubre.
- ▲ Aprovecha las oportunidades de voto anticipado y vota antes.

¿CÓMO MANTIENEN LOS CENTROS DE VOTACIÓN A SALVO DEL COVID-19?

- ▲ Todos los Centros de Votación siguen las directrices actuales de salud pública y seguridad.
- ▲ Los trabajadores electorales llevarán una mascarilla y limpiarán las superficies con regularidad
- ▲ Se recomienda encarecidamente a los votantes que lleven una máscara facial.

¿ES NECESARIO PRESENTAR UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARA VOTAR EN UN CENTRO DE VOTACIÓN?

- ▲ La ley de California no exige que los electores registrados muestren su identificación al votar.
- ▲ Sin embargo, si un votante se inscribe por primera vez, debe proporcionar un documento de identidad válido con fotografía del gobierno o los cuatro últimos dígitos del número de la Seguridad Social.